



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 24 ABR 2019,



Señor (a)
SANDRA JOHANA GOMEZ MARIN
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-2316.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre: Nazón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-1540

Ciudad: B. CAJAMARCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580706246

Envío: YG2218DG191CO

DESTINATARIO

Members Razon Social:
SANDRA JOHANA GOMEZ MARIN

División: CARRERA 31A N° 6-02
BARRIO SAN ALONSO

Ciudad:BUZARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 00002360

Fecha Admisión:
15/03/2019 12:50:22

⁴U.S. Department of Justice, *DOJ v. OIG*, 97-1234.

D.

ramanga, Marzo 14 de 2019.

DRA JOHANA GOMEZ MARIN

etaria AD-HOC

31 A # 16-09

io San Alonso

UNTO:

CITACIÓN PÚBLICA

REUNION

SERVICIOS

RADICADO PERSONERIA: 1902/19

Cordial saludo.

En atención a su escrito radicado en la Personería de Bucaramanga el 13 de marzo a las 3:41 P.M., bajo el radicado 1902, mediante el cual invita a una reunión sobre servicios públicos en el Barrio San Alonso, en especial para tratar el tema del aumento en la facturación del servicio de luz, de antemano agradecemos su invitación pero no es posible acompañarlos a la reunión; sin embargo me permito manifestarles que la Personería de Bucaramanga, esta atenta a brindarles la asesoría jurídica respecto de la presentación de quejas, peticiones y recursos ante las empresas prestadoras de servicios públicos conforme lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, por temas relacionados con la prestación del servicio.

Es de anotar que es la Comisión Reguladora de la Energía y Gas (CREG) la que establece las fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos de energía y gas y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la encargada que las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios cumplan con la Ley 142 de 1994, con sus normas reglamentarias y las que expidan las comisiones de regulación y se cumplan los contratos de condiciones uniformes celebradas entre las empresas de servicios públicos y los usuarios.

Deseándole éxitos en su reunión y la Personería de Bucaramanga, estará dispuesta a brindarle la asesoría conforme lo dispuesto en la Ley 142 de 1994

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 24 ABR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **SANDRA JOHANA GOMEZ MARIN**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

Yvonne Tatiana Reina Mantilla
YVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

20 MAR 2019

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

4-
Motivos
Desconocido
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apertado Causado
Dirección
Fuerza Mayor
Fecha 1
Fecha 2
RA
MGS
ATO
H
D
Nombre del distribuidor
CC
Centro de Distribución
Observaciones
Falta Hopto
Edificio Danny - S p 1002
Puerta para Cafe - vidrio